



Este es el 1º comunicado de **PROCOAM** del año 2022, y como siempre estamos pendientes del desarrollo de nuestro trabajo profesional.

Estamos de enhorabuena toda vez que la propuesta presentada por **PROCOAM** en la Junta de Representantes de octubre 2021 ha dado sus frutos y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha convocado concurso de asistencia técnica para redacción de proyectos para equipamiento educacional.

Se ha convocado asistencia técnica de redacción de proyecto de ampliación de 14 colegios en la Comunidad de Madrid.

Sin embargo nos decepciona el pliego de las convocatorias redactado por la Dirección de Infraestructuras de la Consejería de Educación.

Desde **PROCOAM** consideramos que es un pliego restrictivo que entra en contradicción con la apertura de las convocatorias.

RESTRICTIVO por la fecha de la convocatoria durante las fiestas.

RESTRICTIVO porque se prefiere el artículo de la ley de Contratos de Estado que permite restringir la participación solo a quienes tengan obra construida en los últimos 3 años, en vez de optar por la mayor amplitud que permite la misma ley.

RESTRICTIVO por agrupar varias asistencias técnicas en una sola convocatoria. Asistencias técnicas que por su volumen merecen una convocatoria individualizada.

RESTRICTIVO por plantear unos honorarios de 1,26% del PEM, cuando SEGIPSA para igual asistencia técnica propone 5,7% del PEM

Será porque no se fían de su propio pliego por lo que estipulan la obligatoriedad por parte del licitador de contratar un control de calidad del proyecto.

Veremos qué participación tiene la convocatoria.

Desde PROCOAM tenemos curiosidad por saber que piensa la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia toda vez que, aunque esté prohibida la recomendación de tarifas de honorarios, una Administración Pública no tiene potestad para licitar honorarios para la asistencia técnica de redacción de Proyectos de Equipamiento Educacional que degraden el trabajo profesional.

En síntesis: 10 puntos a la Consejería de Educación por su afán en la convocatoria de licitaciones abiertas.

0 puntos a la Dirección de Infraestructuras por redactar un pliego que degrada el trabajo de los arquitectos y disuade su participación.

